

PRESENTACION

La presente entrega de CRÍTICA JURIDICA es complemento de la anterior. Ambos números, el 5 y el 6, están compuestos principalmente por trabajos sobre o desde posturas marxistas, como los artículos de Bobbio-Treves, Cerroni, Miaille. Iniciamos la presentación en nuestras páginas de dos juristas polacos, Wróblewski y Wojnicki, y de un filósofo político casi desconocido entre nosotros, Louis Sala-Molins, además de nuestros colegas brasileños Eros Roberto Grau y José Campos Faria, con cuyos trabajos aceptamos el reto de publicar en portugués, para reafirmar nuestra vocación continental y nuestro deseo de constituirnos en un lugar de encuentro de todos los juristas interesados en desarrollar una nueva cultura jurídica en América Latina. Rescatamos también algunos trabajos que quedaron perdidos en nuestro número cero por lo reducido del tiraje de aquel nuestro primer ensayo de aparecer.

Entre los documentos, presentamos uno emanado de Tomás Borge, que nos permite acercarnos al discurso jurídico de la revolución nicaragüense, y un comunicado emitido por la Asociación de Juristas Democráticos de Nicaragua sobre la sentencia de la Corte de la Haya contra la intervención norteamericana en ese país.

Para la sección de Análisis se han reunido varios materiales que versan sobre el derecho laboral en México y en otras latitudes de nuestro continente. La diversidad de enfoques y de inter-

pretaciones nos proporciona un renovado marco de referencia sobre el particular.

Peter Fitzpatrick y Alfred Rüegg prepararon para nosotros una detallada bibliografía de la literatura en lengua inglesa sobre Derecho y Marxismo, que no dudamos constituirá una inestimable contribución a los investigadores interesados en este tema.

Finalmente diremos que Roberto Bergalli nos permitió iniciar el tratamiento de un tema que venía faltando en CRITICA JURIDICA: la crítica —precisamente— del poder judicial. Estamos interesados vivamente en este tema, convencidos de que la democracia, entre otras pautas culturales, requiere de una imparición de justicia tan eficaz y honesta, como sensible a las aspiraciones sociales y democráticas de nuestros pueblos. Esperamos de nuestros lectores colaboraciones en este tema.

Por último, reproducimos la “Presentación” de nuestro número cero, como documento que tiene, creemos, la misma validez de entonces, y al que nos remitimos de nueva cuenta en esta oportunidad.

O.C.